



Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICIO N° 00971.-

Chépica, Mayo 17 de 2016.-

CONSIDERANDO: 1.- Ord. N° 046/2016, MAT: Invita a reunión del CRAM de fecha 11 de Mayo de 2016, de Coordinadora Servicio Nacional del Adulto Mayor Región del Libertador General Bernardo O'Higgins Patricia Torrealba Pino, donde invita a reunión del CRAM Comité Regional del Adulto Mayor, para tomar conocimiento de la cantidad de proyectos que el Programa Ejecutores Intermedios tuvo para su postulación 2016, a su vez, realizar la selección de estos para su posterior adjudicación de aquellas instituciones que participaron y quedaron para su evaluación técnica, el día Miércoles 18 de Mayo desde las 10:00 hrs. en dependencias del SENAMA, calle Astorga N° 668, Rancagua.

2.- Decreto Alcaldicio N° 382 de fecha Marzo 01 de 2016, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden de la Alcaldesa" a don Francisco Javier Hidalgo Radrigan, Administrador Municipal, Grado 8° EM, Planta Directivos.

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley No.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO: 1.- Desígnese al funcionario Sr. Rodrigo Soto Pavez DIDECO como representante de Sra. Rebeca Cofré Calderón Alcaldesa, quién la representará en reunión CRAM Comité Regional del Adulto Mayor, el día Miércoles 18 de Mayo, según lo indicado en el considerando 1.-

2.- Pase a Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Control Interno, para vuestro conocimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

**FJHR/AAO/mgg
DISTRIBUCION:**

- DIDECO - Control Interno
- Of. Partes
- Sec. Municipal